

La treta de la decana de la FCC-UNC Parisi, su boga Orosz, y el fiscal Senestrari para zafarla de la causa penal persiguiendo un periodista

Category: Universidades

escrito por Redacción STDP | 08/06/2025



Hace casi nueve meses que este portal publicó, en base documentos oficiales de la propia Universidad Nacional de Córdoba (UNC), lo que serían graves irregularidades en gastos personales y viajes, contrataciones y compras de la gestión de la actual decana de facultad de Comunicación Mariela Lucrecia Parisi.

Las mismas, replicada en otros medios, derivaron en una denuncia penal, realizada el 3 de febrero pasado, por la agrupación opositora en la facultad, ante la justicia federal, en base a las notas publicadas en [Stripteasedelpoder.com](https://stripteasedelpoder.com).

Denuncia que, desde ese día, duerme en manos del fiscal Enrique Senestrari. Y en una inédita auditoria, solicitada el 27 de febrero, por la propia decana y el rector de la UNC Jhon Boretto que hasta el cierre de esta nota tampoco se conoce su resultado.

Ver [La oposición denunció en la justicia a la decana Parisi de la FCC de la UNC en base una investigación de STDP](#)

Ver [MARIELA PARISI: la decana nepotista de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UNC \(1\)](#)

Ver [MARIELA PARISI II: La decana despilfarradora de la FCC de la UNC que nadie audita](#)

Ver [El alegre viaje a España de la decana de la FCC Parisi con su marido Barraco de los SRT, costado por la UNC](#)

Ver [Parisi, la decana autócrata de la FCC – UNC que nunca concursó, precarizó los cargos, y amañó concursos](#)



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00090435- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (NO 2025-00090669-UNC-DEC#FCC) en la que solicita se disponga una Auditoría con relación a las supuestas irregularidades denunciadas en el expediente EX-2024-932872- -UNC-ME#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se alude a la publicación de fecha 27 de octubre de 2024 en el sitio "Striptease del poder.com", que menciona distintos actos administrativos dictados en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el art 3° de la RHCS 10/94, de creación de la unidad de Auditoría interna de esta Casa (UAI), faculta al suscripto a disponer la presente medida

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) a efectos de que proceda a realizar una auditoría con relación a los gastos relacionados en la publicación mencionada en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la señora Decana y al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y pase a sus efectos a la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

Resolución 257/25 ordenando la auditoría

Ver [Las presuntas anomalías de la decana Parisi examinadas por la Auditoría Interna de la UNC ¿complicidad u honor a la verdad?](#)

Aun así, a pesar de la polémica mediática, la denuncia y la auditoría, la decana Parisi, que estaría de viaje por Europa con su familia, no dio explicaciones públicas sobre su gestión absolutamente a nadie. Por el contrario, como en el reino del revés, el único que hasta ahora deambuló por los pasillos de tribunales, habló con fiscales, tuvo que contratar abogados y peritos por miles de dólares, fue Lázaro Llorens, el autor de las notas sobre las irregularidades de la gestión Parisi. Quién es egresado de esa misma facultad con el título de

Licenciado en Comunicación, en la especialidad Periodismo de investigación.

Esto es porque fue denunciado penalmente, ante la justicia cordobesa, que lleva décadas sin meter algún funcionario preso, con el patrocinio del ex funcionario y abogado de Derechos Humanos Claudio Orosz, por la decana Parisi, su marido, el periodista de la universidad SRT Cesar Barraco, y sus tres hijos, dos menores, por supuesto daños a la salud de todos ellos, pidiendo una supuesta reparación por 25 mil dólares

II. NATURALEZA DEL CONFLICTO

Desc. de la situación en que basa su reclamo: Demanda de daños y perjuicios por calumnias e injurias y retractación pública

Desc. con exactitud qué reclama: DAÑO PSICOLOGICO-TRATAMIENTO: Para Mariela Parisi \$576.000 Para Cesar Barraco \$576.000 Para Martina Rollotti \$576.000 Para Lucrecia Barraco Mármol \$177.000 Para Cristobal Barraco Mármol \$177.000 DAÑO MORAL: Para Mariela Parisi \$5.235.492 Para Cesar Barraco \$5.235.492 Para Martina Rollotti \$5.235.492 Para [REDACTED] Barraco Mármol \$3.305.228 Para [REDACTED] Barraco Mármol \$3.305.228

Extracto de la denuncia presentada por la decana Parisi y Barraco

Pero lo más surrealista y orweliano es que esta denuncia no es por los hechos expuestos en las notas que hasta ahora ni Parisi, la justicia o la auditoría refutó. Si no por 17 comentarios que Lázaro Llorens hizo en sus redes sociales. Un delirio.

El expediente recayó en manos del fiscal provincial Raúl Garzón. Un fiscal amigo del cordobesismo que instruyó, entre otras causas, la del Neonatal, teniendo como principal imputada a la enfermera Brenda Agüero para quien, según

Garzón, es una “asesina serial” de bebés.

En esta causa participa como abogado defensor de Alejandro Escudero Salama, ex interventor del Neonatal y eterno funcionario del cordobesismo, el mismismo Orosz. A su vez, abogado de la decana Parisi y familia en la causa que instruye Garzón.



El abogado Claudio Orosz y su actual defendido Escudero Salama

El propósito de la denuncia de Orosz

Como el derecho a la libertad de expresión y la doctrina de “*real malicia*” protegen la labor periodística. Y la documentación mostrada por Stripteasedelpoder.com en los artículos sobre Parisi es consistente, dado que son públicas y están firmada por la propia decana, las posibilidades de hacerle a Lázaro Llorens una denuncia civil, por calumnias e injurias, son nulas.

Por eso, ante ésta imposibilidad, Parisi, su esposo Barraco y su creativo abogado Orosz, al igual que Milei, avanzaron con una disparatada denuncia penal por comentarios en las redes sociales.

Este burdo apriete no busca otra cosa que “*extorsionar al mensajero*”. Concretamente, qué ante el monto de la demanda y

sus riesgos, Llorens opte por disculparse y desdecirse, y así concurrir con ello ante el fiscal Senestrari y decirle sobreséame y archive.

Para ello hubo hasta ahora una coordinación entre Parisi, Orosz y el fiscal K de *"Justicia Legítima"*, Enrique Senestrari, quien actualmente tiene como abogado personal al mismo Orosz.

Ella comenzó el 27 de diciembre del año pasado. Justo el mismo día que la agrupación 12 de Diciembre, presentó un escrito ante el Consejo Superior de la Universidad, encabezado por Jhon Boretto, mediante el expediente N° 2024-0097725, solicitando que se expidan sobre las irregularidades publicadas por este portal en septiembre y octubre del 2024.



El rector de la UNC Jhon Boretto y la decana Parisi

Ese mismo día, con Orosz detrás de las bambalinas, Parisi y su esposo Barraco, presentaron una demanda civil y penal por 25 mil dólares contra Llorens por *"daños y perjuicios por calumnias e injurias y retractación pública"* para reparar el *"daño psicológico y tratamiento"* y *"daño moral"* de ella, su

esposo y tres hijas. Entre ellas Martina Rolotti, contratada por la misma decana Parisi para hacer pasantías en los SRT.

Este escrito tenía la firma de Javier Antonio Elías. Un abogado de causa sociales, que después se borró.

No conforme con ello, dos semanas después de esa temeraria demanda, el 10 de diciembre, Parisi hizo que el Concejo Directivo de su facultad emitiera la falaz y victimizante resolución 23/2024 que entre otros divagues decía: “Rechazamos *enérgicamente la campaña en redes sociales promovida por el sitio web «Striptease del poder.com» que, basada en agresiones, injurias y calumnias, daña y perjudica maliciosamente a nuestras autoridades, docentes, no docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y por ende a la Universidad Nacional de Córdoba*”. Sobre explicar los hechos publicados por este portal, ni una palabra.

Declaración H. Consejo Directivo

Número: DHCD-2024-23-E-UNC-DEC#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 10 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-00932872- -UNC-ME#FCC

Córdoba, 02 de diciembre de 2024

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A

En estos tiempos críticos que atraviesa el sistema universitario público nacional, la Facultad de Ciencias de la Comunicación sostiene la convicción de defender la universidad pública contra el desfinanciamiento y la precariedad salarial, y -por afinidad disciplinar- contra las expresiones públicas que siembran sospechas sobre los actos de gestión, los controles y auditorías, intentando desacreditar y deslegitimar los actos públicos que se ejecutan en el cotidiano de las instituciones.

Por este motivo, repudiamos enérgicamente la campaña en redes sociales promovida por el sitio web "Striptease del poder.com" que, basada en agresiones, injurias y calumnias, daña y perjudica maliciosamente a nuestras autoridades, docentes, nodocentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y por ende a la Universidad Nacional de Córdoba.

Rechazamos las estrategias y mecanismos comunicacionales que hoy se están normalizando en la sociedad: la crueldad y la censura a través de linchamientos públicos en las redes sociales que buscan cancelar y disciplinar las decisiones institucionales de las gestiones democráticamente elegidas.

Alertamos sobre los límites que se están cruzando en nuestra Facultad al instar a manipular y tergiversar la información publicada en el sitio oficial de la UNC bajo el disfraz de la investigación periodística, justamente aquello que nos rebela y contra lo que luchamos cada día en las aulas en la formación de comunicadores y comunicadoras.

Digitally signed by BARBERIS Omar Eduardo
Date: 2024.12.10 00:36:19 ART
Location: Ciudad de Córdoba

OMAR E. BARBERIS
Secretario de Consejo
Honorable Consejo Directivo Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PARISI Mariela Lucrecia
Date: 2024.12.10 08:15:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución 23/2024

Fiscal amigo

Tras esta resolución victimista, el 3 de febrero del 2025, sin respuesta de Parisi y el rectorado, la oposición presentó una denuncia penal contra la decana, ante la justicia federal, para que se la investigue en base a las publicaciones de Llorens en [Stripteasedelpoder.com](https://stripteasedelpoder.com).

Esta recayó en manos del fiscal Senestrari, quien, desde el comienzo, al igual que la UNC, no mostró interés alguno en esclarecer los hechos. No llamó a declarar a Parisi, ni a Llorens, ni otros docentes involucrados. Se limitó a pedir

información a la facultad de Ciencias de la Información capitaneada por Parisi, con quien comparte su mismo abogado, Claudio Orosz.



Fiscal Enrique Senestrari

Pero nada es casualidad. Senestrari era vocal de la agrupación kirchnerista *"Justicia Legítima"*. De ahí su liga con Orosz. Investigó muchos expedientes calientes que involucraron a poderosos empresarios y políticos de Córdoba como CBI, Cotreco, Alós, Máscolo. Expedientes que muchas veces quedaron en la nada.

En el 2017 estuvo en el centro de la picota cuando manifestó públicamente que el entonces presidente Mauricio Macri tenía que caer. Comentario que le valió una multa del 10% de su sueldo. *"Yo me hago cargo y con orgullo de ser Justicia Legítima y simpatizante de las ideas que defendió el gobierno K. Nunca lo negué"* dijo públicamente.

Este fiscal K tuvo en su despacho la causa de Luz y Fuerza, donde la justicia investiga a 18 miembros de este sindicato por *"asociación ilícita"*, *"defraudación por administración fraudulenta"* y *"lavado de activo"*. Sin embargo, fue apartado de la misma, porque Orosz, abogado de los imputados, era a la par abogado de Senestrari. Algo parecido a lo que ahora pasa con Parisi.

Sociedad - Presunto lavado de dinero

El fiscal Senestrari se apartó de la causa Luz y Fuerza

Lo determinó el juez federal Ricardo Bustos Fierro, tras un pedido del funcionario judicial. Se debe a que sus abogados también defienden a dirigentes del sindicato. Quedaría a cargo Vidal Lascano.

11/06/2019 | 18:02 | Redacción Cadena 3



FOTO: Senestrari había solicitado el apartamiento.

Escuchá la nota



El juez federal N°1 de Córdoba, Ricardo Bustos Fierro, aceptó el apartamiento del fiscal Enrique Senestrari en la causa que investiga a la cúpula dirigenal del sindicato de Luz y Fuerza por presunto lavado de dinero.

La solicitud habría surgido del propio fiscal, debido a que sus abogados, Claudio Orsosz y Pablo Fresneda, son los defensores de algunos de los dirigentes sindicales. De esta manera, la investigación quedaría en manos del fiscal federal N°2, Gustavo Vidal Lascano, subrogante de Senestrari.

Lo último >

- 20:47 Una Mañana para todos: Riesgos. Debate por el uso de LED en estadios: "Puede afectar funciones esenciales"
- 19:48 Fútbol. Champions League. Kylian Mbappé rompió el silencio tras la consagración del PSG: qué dijo
- 19:47 Mundo. Gaza en crisis. Hamás respondió a propuesta de alto el fuego, pero EE.UU. la rechazó rotundamente
- 19:37 Fútbol. Caos y locura en París. Incidentes tras la victoria del PSG en la Champions: autos quemados y 60 detenidos
- 19:23 Cadena 3 en la P5. GP de España. Alpine reveló la falla que provocó el abandono

Escuchá lo último



Audit. Emocionante en Nueva Córdoba por una fuga de gas: ¿cuántos heridos?



Audit. El afago con calor a los chicos: ¿cómo de resaca se hace una mañana?



Audit. El demotólogo Gabriel de la Cruz en Cadena 3 para...

Fuente: portal de Cadena 3

El apriete

Diez días después de esta denuncia penal contra Parisi, el 14 de febrero, el día de los enamorados, en el fuero civil, se hizo la audiencia de conciliación, por la demanda civil que Parisi y su marido Barraco le hicieron a Llorens. En la misma, no estuvo presente el abogado Elías. Lo suplantó otra abogada que no tenía poder. Por lo cual, para que esta no quedara nula, se tuvo que llamar a último minuto a Elías.

En esta audiencia no hubo acuerdo. Se aclaró que, la demanda civil planteada por Parisi y Barraco quedaba en un impase, por

la prejudicialidad de la causa penal presentada ante la justicia federal ante Senestrari.

Sin embargo, ante esa negativa, la abogada que no tenía representación legal formal, dijo que todo podía ser rediscutido junto a la denuncia penal que se iba a presentar ese mismo día, en el fuero provincial, contra Llorens.

Y efectivamente, esa misma tarde, ingresó a la justicia penal de Córdoba, que hace 26 años que no investiga a un funcionario público de relevancia, una denuncia penal firmada por quién se jacta de ser un abogado de Derechos Humanos, Orosz, contra este periodista, por orwelianos «*daños a la salud*» concretados a la decana y toda su familia. Causa SAC N°13600097.

Ministerio Público Fiscal

CITACIÓN JUDICIAL

SEÑOR: LAZARO LEON LLORENS

DOMICILIO: [REDACTED]

La Fiscalía de Instrucción DIST. III TURNO 7° cita a Ud. a comparecer el día miércoles 08 de MAYO de 2025, a las 11:30 horas, citado a tenor del art. 80 -CON ABOGADO DEFENSOR -en relación a la CAUSA SAC N°: 13600097. CAUSA SIN PRESO. UBICACIÓN DEL TRIBUNAL: calle FRUCTUOSO RIVERA 720, ala CELESTE, piso 2° Instructor: Maria Cielo MINGOLLA

NOTA: se hace saber a Ud. que si desobedeciere a la presente orden -sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda- SERA CONDUCTIDO POR LA FUERZA PUBLICA e incurrirá en las costas que causare (art. 175 del Código Procesal Penal). Así también que "Será reprimido con prisión de 15 días a un mes, el que siendo legalmente citado como testigo, perito o intérprete, se abstuviere de comparecer o de prestar la declaración o exposición respectiva..." (art. 243 del Código Penal).
Córdoba, 25 de ABRIL de 2025.-

.....
Autoridad Judicial **MARIA CIELO MINGOLLA**
Prosecretaria Letrada

.....
Notificador

.....
CITADO - Aclaración, firma y N° de documento



Citación Judicial que llegó vía whatsapp de la fiscalía de Garzón

De esta manera, paradójicamente, el abogado de Derechos Humanos, ex funcionario de Cristina, Macri, Alberto y Milei, como no pudo silenciar al mensajero optó por criminalizarlo, como una forma de extorsión para obtener su desdichos, respecto las notas que había publicado.

Todo este cruce de denuncias, lejos de aplacar el tema, levantó revuelo. Llegando a la TV, con una serie de notas, tocando todas las campanas, en el programa del Aldo Guizzardi (Lagarto Show) emitido por Canal 12 del Grupo Clarín. Nota que

habría tenido, como secuela inesperada, un apriete verbal, desde las autoridades de la Facultad de Comunicación, al cronista que las realizó y que es alumno regular de esa carrera.

En paralelo a esto, para paralizar la denuncia penal en la justicia federal, en evidente connivencia entre el fiscal Senestrari y el abogado Orosz, el 28 de febrero el rector de la UNC Boretto a pedido de Parisi, mediante resolución 257/25, ordenó realizar una auditoria sobre los gastos y contrataciones de la decana publicados en la nota de Stripteasedelpoder.com. Medida que se realizó mientras avanzaba la extorsiva causa penal incoada en la justicia provincial contra este Llorens, y que también favoreció a Parisi ante las elecciones decanales que se concretaron en mayo pasado.



Rector Jhon Boretto

Ver [Misoginia, violencia de género y discriminación en la cúpula de la UNC: un frente impensado por el rector Jhon Boretto](#)

Auditoria y fiscales congelados

Luego de esta resolución de Boretto no pasó más nada. El expediente de Parisi en manos del fiscal Senestrari, el cliente de Orosz, se congeló. Y como contrapartida, en la fiscalía de Garzón, sólo fue avanzando la causa penal contra Llorens.

Sobre la auditoria, consultados, desde el rectorado sólo se limitaron a decir "*la están revisando*". Mientras que Llorens quince días atrás presentó un pedido de información (EX-2025-00359402- -UNC-DGME#SG) solicitando saber su resultado. Pedido que hasta el día de hoy no fue respondido.

Aun así, como se puede ver en el digesto de la UNC, luego de ella, la rendición y los gastos personales de la decana Parisi, que según ella eran "*funcionales*", es decir para hacer funcionar la facultad, cambiaron notablemente.

Entre otras cuestiones se acabaron los largos viajes al exterior e interior, el sushi, las compras de supermercado, librería, los helados los domingos, compras directas, etc.

De hecho, a lo largo del 2025 solo hubo dos resoluciones convalidando nueve gastos en total. Cuando antes había una o más por mes, convalidando, en algunos casos, hasta casi una decena. Más los viajes y otras compras.

Además, como se puede ver abajo, las rendiciones del 2025 tienen detallado el "*concepto*" (para que se gastó) e "*importe*". Dos datos básicos que, como lo señalaban las notas de Llorens, muchas rendiciones no las tenía. Una falta de transparencia total.

FECHA	CONCEPTO	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	CUIT	N° FACTURA
2/9/2024	MOVILIDAD	PLAYA 9 DE JULIO	AGROVIDA SRL	30708284773	12584
3/9/2024	VIATICO	HIFER LIBERTAD	LIBERTAD SA	30612925455	02074-00250123
8/9/2024	MOVILIDAD	PLAYA 9 DE JULIO	AGROVIDA SRL	30708284773	0008-00001281
31/9/2024	VIATICO	DISCO	CENCOSUD SA	30590360769	12013-00146657

← 2024

FECHA	RUBRO	CONCEPTO	RAZÓN SOCIAL	CUIT	N° FACTURA	IMPORTE	Fuente	INCISO
17/2/2025	Combustible	Reuniones de gestión interinstitucional en SGI, Planeamiento Físico, coordinación de presupuesto. Semana de 17/02/2025 al 21/02/2025	AM EMPRENDIMIENTOS SA	33708926669	00008-00088704	50000	Fuente 16	Fondos en Dependencia
26/2/2025	Movilidad estacionamiento	Reuniones de gestión interinstitucional. Inauguración Residencia Universitaria. Semana de 24/02/2025 al 28/02/2025	COCHERAS CORDOBA SA	30620695420	24283	3000	Fuente 16	Fondos en Dependencia
19/3/2025	Combustible	Movilidad en representación y reuniones institucionales Campus Norte	AM EMPRENDIMIENTOS SA	33708926669	00009-00154663	50000	Fuente 16	Fondos en Dependencia
27/3/2025	Alimentos	Almuerzo a con autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco (España) y autoridades de la FCC. Encuentro de trabajo para Relaciones Internacionales en visita a la FCC.	RANCHO VIEJO SRL	30648870236	0008-00043723	205000	Fuente 16	Fondos en Dependencia
28/3/2025	Licencia Software	Programa para Educación a Distancia	GENIALLY WEB S.L.	ES856019912	2023042663	64227,78	Fuente 16	Fondos en Dependencia
TOTAL						372227,78		

← 2025

Gastos de septiembre 2024 y marzo 2025 de la facultad de Ciencias de la Comunicación. Fuente digesto de la UNC.

Ciencias de la Incomunicación

Ante esta embestida penal de Parisi – Barraco – Orosz – Senestrari, y una auditoría sin resultados, Llorens presentó ante el rectorado un pedido de información pública sobre la Facultad de Comunicación. Entre estos: cantidad de contratados, docentes que ingresaron por y sin concurso, becarios en los SRT, sueldo de la decana, etc.

Sin embargo, como se avecinaban elecciones decanales, durante meses, Parisi se negó a suministrarla. Todo lo manejó con total oscurantismo. A la par que, mientras ante el fiscal Garzón dice estar dañada gravemente en su salud, se puso al frente de la campaña decanal, haciendo alianzas con todos los sectores y abrazándose hasta con funcionarios del gobernador Martín Llaryora.

Estas elecciones se realizaron el 14 y 15 de mayo. Y días antes el fiscal Garzón, impulsado por Orosz y por WhatsApp,

citó a Llorens a comparecer a su fiscalía. Un disparate total que muestra cómo funciona la justicia cordobesa, que persigue penalmente al mensajero, mientras que no avanza ni un paso, contra aquellos funcionarios públicos, amigos del poder, mencionados por el mensajero en posibles hechos de corrupción.



Fiscal Raúl Garzón

Para acudir a esa citación, Llorens tuvo que contratar un abogado. También psicólogos y psiquiátricas con honorarios por 5 mil dólares, para que controlen las pericias oficiales, por daños a la salud, solicitadas por Orosz sobre los cinco integrantes de la familia Parisi-Barraco. Familia que, desde el 19 de mayo pasado, y durante unos 20 días, habrían estado viajando por Europa. ¡Así de disparatadamente orweliano todo!

Con esta persecución, el 15 de mayo la lista *“Convergencia”* de Parisi finalmente logró en la Facultad de Comunicación un contundente triunfo. Para lo cual, según la lista opositora *“se evidenció un alineamiento inédito de sectores políticos, gremiales e institucionales que respaldaron abiertamente a la agrupación oficialista Convergencia. Desde ADIUC, sectores del gobierno municipal y provincial, autoridades del rectorado, el*

directorio de los SRT –donde incluso hubo situaciones de fuerte presión hacia trabajadores y trabajadoras–, hasta espacios gremiales como el CISPREN y referentes políticos como el diputado Pablo Carro, todos confluyeron en sostener a una gestión señalada por denuncias públicas de presuntas irregularidades”.

Pasadas las elecciones, cinco meses después de solicitadas, finalmente el rectorado de la UNC se dignó a suministrar parte de la información solicitada a la decana Parisi. La cual, a pesar de tardar meses en ser recopilada, es sumamente incompleta y no condice con algunas cosas con lo publicado en el digesto de la UNC.

Sobre los docentes nombrados a dedo por Parisi de manera interina “*ad referéndum*”, confusamente ella reconoce 177 docentes. Cuando en el digesto hay más de 300. La cantidad de docentes en esta condición era relevante por los votos en las elecciones. Dado que los docentes son los que mayor representatividad tienen. Cosa que se reflejó claramente en la última elección. Donde todos los docentes, su mayoría precarizados, votaron por su lista Convergencia.

En cuanto a su salario total que percibe Parisi, solo se suministro una planilla general donde figuran las remuneraciones básicas de los altos funcionarios de la UNC. Sin sus horas docentes. En base a ella, su monto sería de unos 8 millones de pesos brutos. A los cuales hay que sumarle sus gastos sushi, nafta, supermercados, helados, viajes, etc. Y sus cátedras como docente.

Autoridades Superiores Universitarias				19/1994
DICIEMBRE 2024. RR 18/06 - RR 25/11/19. Actas 05/03/2023 - 20/04/23 - 22/05/23 - 09/06/23 - 06/09/23 - 18/10/23 - 16/11/23 - 05/12/23 - 16/03/24 - 20/03/24 - 18/04/24 - 20/05/24. Instructivo Ministerio de Educación 06/02/23 - 14/03/202 - 21/04/23 - 22/05/23 - 14/06/23 - 03/07/23 - 14/08/23 - 20/10/23 - 21/11/23 - 06/12/23 - 21/02/24 - 22/03/24 - 23/04/24 - 23/05/24 - 14/06/24 - 25/07/24 - 26/08/24 - 24/09/24 - 23/10/24 - 22/11/24 - 12/12/24.				
Cód. LU	Cód. PAMPA	Descripción	Básico F 10	Antig. Docente F 30
60	401	Rector de Universidad D.E.	3.009.163,98	Años Porcentaje
72	402	Vice-Rector de Universidad D.E.	2.872.383,80	0 80 %
73	403	Vice-Rector de Universidad T.C.	2.010.668,66	20 100 %
74	404	Vice-Rector de Universidad T.P.	1.436.191,90	35 120 %
66	405	Secretario de Universidad D.E.	2.568.823,44	24 120 %
67	406	Secretario de Universidad T.C.	1.819.176,41	
68	407	Secretario de Universidad T.P.	1.269.411,72	
63	408	Decano de Facultad D.E.	2.735.603,62	
64	409	Decano de Facultad T.C.	1.914.922,53	
65	410	Decano de Facultad T.P.	1.367.801,81	
75	411	Vice-Decano de Facultad D.E.	2.325.263,08	
76	412	Vice-Decano de Facultad T.C.	1.627.684,15	
77	413	Vice-Decano de Facultad T.P.	1.162.631,54	
69	414	Secretario de Facultad D.E.	2.051.702,71	
70	415	Secretario de Facultad T.C.	1.436.191,90	
71	416	Secretario de Facultad T.P.	1.025.851,36	
	417	Secretario General U.N.C. D.E.	2.735.603,62	
	418	Secretario General U.N.C. T.C.	1.914.922,53	
	419	Secretario General U.N.C. T.P.	1.367.801,81	
Dedicación		Horas		
Exclusiva		40		
Tiempo Completo		35		
Tiempo Parcial		25		
F.30. Antigüedad. Aplicación del porcentaje sobre el básico, según los años de antigüedad. Se modifica escala desde 01/11/19 por RR 25/07/19.				
F.31. Adic. Título Doctorado. 18% de F.10. Surgió 01/04/08 (Acta Ac. 28/04/08). Incom. 01/11/14 (Acta Ac. 30/06/14). 01/12/18 (Acta Ac. 19/05/18) (RRB).				
F.32. Adic. Tit. Maestría 1% de F.10. Surgió 01/11/10 (Acta Ac. 30/09/10). Incom. 01/11/14 (Acta Ac. 30/06/14). 01/12/18 (Acta Ac. 19/05/18) (RRB).				
F.33. Adic. Tit. Especializ. 8% de F.10. Surgió 01/12/13 (Acta Ac. 05/04/13). Incom. 01/11/14 (Acta Ac. 30/06/14). 01/12/18 (Acta Ac. 19/05/18) (RRB).				

Fuente rectorado de la UNC

Por último, el pedido de informe confirmó también, que como lo publicó este portal, la decana Parisi nombró entre abril del 2023 y octubre del 2024, con su firma, a su hija Martina Rolotti y su íntima amiga Ornella Sapdafora, becarias rentadas en el canal universitario de los SRT. Aunque no se detalló cuanto cobraron por esa pasantía. Se limitaron a informar que *“los pasantes reciben una suma de dinero no remunerativo, una asignación estímulo que se calcula sobre el salario básico del convenio colectivo de la empresa”*.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Informe

Número: IF-2025-00356522-UNC-SE#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 16 de Mayo de 2025

Referencia: respuesta a pedido de información pública

En relación al pedido de acceso a la información pública realizada por mesa de entradas de rectorado por Lázaro León Llorens (22.790.975) se da respuesta a los puntos señalados como 8 y 9.

Como se señala en la página de la FCC: "Los pasantes reciben una suma de dinero no remunerativo, una asignación estímulo que se calcula sobre el salario básico del convenio colectivo de la empresa. El monto es proporcional a la carga horaria de la pasantía, la cual será de 20 semanales o 4 horas diarias".

El tiempo en que desempeñaron las actividades las estudiantes señaladas fueron de 18 meses, con un convenio individual de 6 meses, y una renovación de 12 meses. Vencido el plazo, ningún estudiante puede continuar desarrollando una pasantía en la misma empresa.

Rolotti realizó su pasantía entre el 3 de abril 2023 al 01 de octubre de 2024.

Romero Sapdafora realizó su pasantía entre el 10 de abril 2023 al 09 de octubre de 2024.

Fuente rectorado UNC

Estas pasantías rentadas, la hija de la decana y su amiga, la hicieron en medio de un feroz desguace del canal universitario. Desguace que Parisi convalidó con un voto de abstención al momento de su aprobación. Y que se consumó con decenas despidos, retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, no solo de periodistas sino de técnicos y operadores.

En el caso de Rolotti, ella tuvo la suerte de ingresar a trabajar como productora del programa "*Mirá quien habla*" conducido por su padrastro Cesar Barraco. O sea, durante un año y medio, con fondos públicos, la decana contrató a su hija como pasante, para que sea la productora del programa de su marido en un medio público. Todo pagado con fondos de una universidad pública.

Incluso, la hija de la decana, con buena parte del material producido en los SRT, también por ese entonces escribía y escribe junto a su padre del corazón Barraco en su blog "*No te*

peines que es radio". Sitio web que está lleno de pauta oficial del gobierno de Córdoba, Bancor, Municipalidad, etc. Y por la cual, en estos años, según el portal de Transparencia de Córdoba, Barraco, hoy de viaje por Europa, cobró unos cuantos millones de pesos en pauta oficial.

Tras todo este periplo, el próximo 23 y 25 de junio la fiscalía de Garzón realizará las pericias a toda la familia Parisi-Barraco para comprobar si están dañados en su salud por 17 publicaciones en las redes sociales de Llorens. De constatarse, aunque la justicia federal no se haya expedido y la auditoria de la UNC tampoco, el primer imputado penal que tendrá lo que algunos llamaron el "sushigate" de la decana Parisi, quien no pudo desmentir ninguna de las irregularidades publicadas sobre su gestión, será el periodista que lo develó.

Así funciona la libertad de prensa en Córdoba, *"la Docta"*, que tiene como imaginativo verdugo al abogado Claudio Orosz.

¿Quién es Orosz?

Con 66 años, Claudio Alejandro Orosz Romero, actual abogado de la agrupación HIJOS, eterno funcionario público, es un conocido abogado de Derechos Humanos de Córdoba.

Hijo de inmigrante judío, víctima del holocausto, hermano del periodista de La Voz – Clarín Demian Orosz, en su juventud integró el Centro de Estudiantes la escuela Superior Manuel Belgrano de Córdoba, donde una veintena de alumnos menores padecieron horribles vejámenes de la última dictadura militar. Dentro de los cuales hay 10 desaparecidos.

En contraposición a ellos, en 1975, antes del golpe, Orosz, gracias a su padre un influyente miembro de la colectividad judía, con lazos con el gobierno peronista, emigró a Israel, la tierra prometida. Desde allí, según relató luego en un juicio de Lesa Humanidad, donde el mismo era abogado querellante, *"activó un comité de resistencia a la dictadura hasta el regreso al país muy pronto, en 1977"*.

Este relato, para quienes vivimos esos años de plomo, sonó a película de Netflix. Dado que, por esos lustros, ninguna de las fuentes consultadas recuerda haberlo visto. Y sobre todo porque en 1977, el poder militar estaba plenamente consolidado y no había ni resistencia ni retorno posible. Menos de un estudiante de secundaria solitario. Salvo que la junta militar lo permitiera.



Homenaje a los estudiantes del Belgrano

“La Chela”

Según pudo averiguar Stripteasedelpoder.com quien habría criado durante su niñez a Orosz fue una prima del legislador y caudillo peronista de Traslasierra Oscar González. Hasta hace poco el tercer dirigente peronista con más poder de Córdoba. Actualmente procesado y preso con arresto domiciliario, por enriquecimiento ilícito y lavado de activos, gracias a una investigación de este portal.

“La Chela” González cayó desgracia por ser autor del temerario siniestro vial de las Altas Cumbres donde, con carnet truco y auto BMW con pedido de captura, se cruzó de carril y embistió a alta velocidad, en la montaña, a un auto Renault Sendero que conducía una docente, que falleció en el acto, junto a dos menores que resultaron gravemente heridas.

Por eso cuando Gustavo Álvarez, miembro fundador del Taller Cortazar e HIJOS, padre del corazón de una de esas niñas (Alexa), le fue a pedir ayuda a su compañero de militancia Orosz, que por entonces además era abogado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, para accionar legalmente contra el legislador, este se la habría negado. Adujo que si lo hacía iba a tener problemas con su familia del corazón los González.



Accidente de las Altas Cumbres protagonizado por
González: diario Perfil.

[Ver **González, el diputado matador en las Altas Cumbres, detenido por lavado de activos, y la guerra subterránea entre Llaryora y Schiaretti**](#)

[Ver **El cordobesista González mató en las Altas Cumbres pero tiene una fortuna clandestina con que responder**](#)

[Ver **La offshore de Jorge Suau de CBI Cordubensis ¿La ruta del dinero del poli alto funcionario Oscar González?**](#)

Durante los 90, cuando las causas de lesa humanidad estaban canceladas por las leyes de impunidad, a Orosz no se lo vio mover un dedo por ellas. La única que lo hizo, en solitario, fue la valiente Dra. María Elba Martínez, fallecida años atrás.

Por esos años, con Ciudad Victoria S.A., Orosz parecía más interesado en los negocios. Por eso integró el directorio de esta compañía junto al conocido licenciado en Educación Gregorio German. Dueño y fundador de la escuela privada Juan Mantovani. Institución donde concurren los hijos de la decana Parisi.

Orosz recién metió las narices en las causas de Lesa Humanidad a partir del 2004. Con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia y la anulación de las leyes de Obediencia debida y Punto Final. Tras ello, y de la mano de su socio Martín Fresneda, miembro de HIJOS, luego funcionario de Cristina Kirchner, Orosz, que no tenía el patrocinio de causa relevantes, logró ponerse primero en la fila con dos expedientes nuevos: Brandalisi (Menéndez I) y Albareda (Menéndez II).

Estas dos causas, las primeras de Lesa Humanidad en toda Argentina, motivaron críticas de la abogada María Elba Martínez quien, por su trabajo de años, tenía las de mayor envergadura. Todas instruidas y elevadas a juicio. Según ella,

porque las pocas víctimas de Brandalisi y Albareda, no le permitían a la sociedad dimensionar lo que fue el terrorismo de Estado en toda su magnitud.

Aun así, estando al frente de estos juicios, Orosz denunció haber recibido varias amenazas. Una de ellas, mediante una carta enviada por correo, con un sobre de papel madera con una foto de Adolf Hitler junto a una narrativa casi pueril que decía: *"judíos bastardos y mal nacidos; tío Adi les hará justicia. Nunca se preguntaron de cómo era el olor del horno o de la carne podrida???"*.

Página12
◀ | ▶ Sábado, 13 de noviembre de 2010 | Hoy

EDICIÓN

ULTIMAS NOTICIAS | **EDICIÓN IMPRESA** | SUPLEMENTOS | TAPAS | ROSARIO/12

INDICE | **EL PAÍS** | ECONOMÍA | SOCIEDAD | CULTURA DIGITAL | LA VENTANA | EL MUNDO | ESPECTACULOS | DEPORTES | PSICOLOGÍA

EL PAÍS AMENAZARON AL ABOGADO DE H.I.J.O.S. Y FAMILIARES DE DESAPARECIDOS DE CÓRDOBA

Una foto de Hitler en el buzón

La misiva, que llegó a la casa del padre del abogado, califica a los destinatarios de "judíos bastardos y mal nacidos", incluye una foto de Adolf Hitler haciendo el saludo nazi y la promesa de que "tío Adi les hará justicia"

A una semana del inicio de los alegatos en el juicio a Videla, Menéndez y otros 29 represores, Claudio Orosz, abogado de H.I.J.O.S. y de Familiares regional Córdoba, fue amenazado de muerte en forma anónima por vía postal. La misiva en letra mayúscula califica a los destinatarios de "Judíos bastardos y mal nacidos", incluye una foto de Adolf Hitler haciendo el saludo nazi y la promesa de que "Tío Adi les hará justicia". Orosz radicó la denuncia ante el fiscal Gustavo Vidal Lascano, que ordenó reforzar su seguridad. "Lo único que lograron es que hoy trabajáramos más horas de lo habitual –confió Orosz a Página/12–. Como dice Liliana Felipe: 'Nos tienen miedo porque no les tenemos miedo'."



"Como dice Liliana Felipe: 'Nos tienen miedo porque no les tenemos miedo', señaló Claudio Orosz."

Imagen: Gentileza La Voz del Interior

Nota, Página 12, 13/11/2010

Albareda

Dentro de las causas Menéndez I y II, ambas llenas de horror macabro, se destacó la segunda: Albareda. Una causa totalmente nueva, instruida entre el 2006 y 2008, donde la víctima era el subcomisario de la División Comunicaciones de la Policía de Córdoba, Ricardo Fermín Albareda. Miembro de toda una familia de policías, incluido su esposa.

Sin embargo, Orosz y Fresneda, expusieron que Albareda no era policía sino un topo del ERP. Y que por ello fue asesinado

salvajemente, colgado de los pies, cortándoles los testículos y poniéndoselos en la boca, en el Centro de Detenciones “Casa Hidráulica» en el año 1979.

Esta narrativa, nuevamente resultó sorprendente. Primero porque hasta entonces en las agrupaciones de Derechos Humanos nadie había escuchado de Albareda. Segundo porque en ese tiempo, cualquiera que viviese en Córdoba, sabe que del ERP no quedaba ni una bandera. Todos sus militantes estaban muertos, desaparecidos, presos o exiliados. Con lo cual, ¿a quién respondía ese topo?

El denunciante en esa causa, patrocinado por Orosz y Fresneda era su hijo Fernando Albareda. También ex-policía. Quien por ese juicio logró cobrar una reparación económica de unos 250 mil dólares. Y luego entrar a trabajar, gracias a Fresneda, en dos oportunidades, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación transformándose, junto a Orosz, en tres en grandes compinches.



Fernando Albareda y Claudio Orosz

Lo doloroso de esta historia es que, el año pasado, según la justicia cordobesa, Fernando Albareda, funcionario de Derechos Humanos e íntimo de Orosz, habría asesinado a su madre, por una disputa de otra millonaria indemnización, ahora de la

Provincia de Córdoba, de 76 millones de pesos.

Esta causa acaba de ser elevada a juicio la semana pasada. Curiosamente no tiene el patrocinio ni el apoyo de su ex amigo Orosz, que está defendiendo a funcionarios de Juan Schiaretti. Y en ella, además de comprobarse que Fernando habría asesinado con alevosía y premeditación a su madre, se comprobó también que había sido el autor de falsos carteles de amenazas que eran atribuidos a la policía. Mensaje que en su momento conmocionaron a todo el país.



Fernando Albareda y su madre asesinada

Este proficuo vínculo entre Albareda y Orosz, abogado verdugo de periodistas, tienen además oscuros entresijos que darían pie para otra larga nota.

Eterno funcionario

En el 2012, el socio y coequiper de Orosz en los juicios e

HIJOS, Martín Fresneda, fue nombrado por la entonces presidenta Cristina Kirchner secretario de Derechos Humanos de la Nación. Este, a su vez, nombró a todo su estudio de abogados, incluso su hermano, como funcionarios de esa secretaria: Orosz, Eugenio Biafore y Ramiro Fresneda. Luego también al presunto matricida y cliente Albareda.

Este cargo Orosz lo asumió sin renunciar al patrocinio de otros juicios de Lesa Humanidad que estaba llevando adelante. Ni a sus causas como abogado particular en el fuero de Córdoba. No sabiendo nadie como hizo para trabajar en dos provincias a la misma vez. Y, sobre todo, en el caso de los juicios de Lesa Humanidad, como se regularon sus honorarios.

Claro que eran tiempos de oro para todo el bufete Orosz & Fresneda. Dado que, dos años después, en el 2014, mediante el decreto 866/2014 del poder Ejecutivo Nacional que integraba Fresneda, sus dos socios, Orosz y Biafore fueron nombrados conjuces de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. ¡Otro trabajo con el Estado más!

Decreto 866/2014 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)
10-jun-2014

JUSTICIA CONJUECES - DESIGNACIONES

Publicada en el Boletín Oficial del 11-jun-2014 Número: 32903 Página: 5

Resumen:

DESIGNANSE CONJUECES DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, A LOS SEÑORES: DR. GUILLERMO ENRIQUE BOIERO, D.N.I. Nº 13.918.516 DRA. ANALIA ROSANA PORRAS, D.N.I. Nº 13.694.171 DRA. PAOLA ALEJANDRA MEBAR, D.N.I. Nº 20.506.775 DR. MATIAS JUAREZ, D.N.I. Nº 28.654.418 DRA. SILVIA ESTELA LEO, D.N.I. Nº 11.563.887 DRA. JULIETA INES ALVAREZ, D.N.I. Nº 27.551.483 DR. MIGUEL CRISTIAN LOYOLA SOTOMAYOR, D.N.I. Nº 22.036.440 DR. LUIS ALBERTO DIAZ, D.N.I. Nº 20.622.350 DR. OSCAR MARCELO CEBALLOS GONZALEZ, D.N.I. Nº 21.310.095 DR. HECTOR ALBERTO LOFORTE, D.N.I. Nº 8.411.953 DR. VICTOR EDUARDO LAYUS, D.N.I. Nº 25.754.394 DR. RICARDO ALFREDO MORENO, D.N.I. Nº 11.972.964 DR. EDUARDO LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 22.371.794 DR. CLAUDIO ALEJANDRO RAUL OROSZ ROMERO, D.N.I. Nº 12.873.395 DR. EUGENIO HUGO BIAFORE, D.N.I. Nº 16.507.340 DR. JULIAN ESTEBAN CARABAJAL TORRES, D.N.I. Nº 25.344.795

Decreto Nacional 866/2014

Lo curioso es que cuando en el 2015 Macri derrotó al peronismo, Fresneda concluyó su gestión. Pero todo su bufete, encabezado por Orosz continuaron trabajando en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, bajo la gestión de su tocayo y paisano Claudio Avruj. El único despedido fue Albareda.

Se fue Macri y vino Alberto Fernández. Y los tres socios, Orosz, Biafore y Ramiro Fresneda, continuaron con su estudio de abogados en Córdoba y siendo funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos en Buenos Aires. Y se reincorporó a la misma su amigo Albareda.



Eugenio Biafore, Ramiro Fresneda, Claudio Orosz

De hecho, durante la pandemia, el dirigente radical Marcelo Cossar, denunció públicamente a Orosz de ser uno de los “*vacunados vip*” de Córdoba. Acusación que el abogado de la decana Parisi primero negó, luego reconoció a medias, pero amenazando con llevar a Cossar a la justicia por divulgarlo.

Por último, a fines del 2023, llegó Javier Milei a la presidencia. Y los tres mosqueteros, encabezados por Orosz, seguían atornillados en sus cargos. Hasta septiembre del año pasado cuando, en el mismo momento que este portal publicó la

primera investigación sobre Parisi, los tres fueron despedidos por la motosierra de Milei. Tras lo cual, Orosz se fue con un discurso victimizante y según dicen, una liquida indemnización bajo el brazo.-